

**PROPUESTA CALENDARIO DE SESIONES JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS
REMEDIOS
2025**

ANEXO I: CALENDARIO

MES	DIA DE LA SESION	ULTIMO DIA PRESENTACIÓN PROPOSICIONES/PREGUNTAS/RUEGOS
ENERO	14	7 Enero
FEBRERO	6	30 Enero
MARZO	6	27 Febrero
ABRIL	3	27 Marzo
MAYO	13	3 Mayo
JUNIO	5	29 Mayo
JULIO	3	26 Junio
AGOSTO	INHÁBIL	
SEPTIEMBRE	4	28 Agosto
OCTUBRE	2	25 Septiembre
NOVIEMBRE	6	30 Octubre
DICIEMBRE	4	27 Noviembre

ANEXO II: ACLARACIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN PROPOSICIONES/PREGUNTAS/RUEGOS

1,- De conformidad con el artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, cada grupo político o entidad ciudadana, representada en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, podrá presentar un **máximo de dos propuestas** para su defensa en sesión ordinaria.

Igualmente, cada grupo político o entidad ciudadana, podrá presentar un **máximo de dos ruegos, preguntas o interpelaciones**, para que sean contestadas por la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito en sesión ordinaria de la misma.

2,- Las proposiciones, preguntas y ruegos deberán ser presentadas **obligatoriamente por sede electrónica**, no siendo válido ningún otro medio de presentación de las mismas.

3.- **Se presentarán con, al menos, 6 días hábiles de antelación** al de la celebración de la celebración de la sesión. Deberán acudir provistos a dichas sesiones con su DNI a efectos de identificarse ante la Sra. secretaria.

4,- Únicamente serán incluidos en el orden del día las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones presentadas en plazo que versen sobre asuntos de competencia y ámbito territorial del distrito correspondiente (artículo 33.3 ROJMD).